

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Vid y Barrios, a tres de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, a los fines de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, se reunieron, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. Arantzazu Hernamperez Rodrigo y los Señores Concejales; D. Valentín López Sanz, D. Aurelio Manchado Peñalba, D. Rubén Suarez De Lama, Dña. María Paz Gil Martín y Dña. Josefa Moral Gil y Dña. Eva Gil Peña.

Dio fe del acto la secretaria de la Corporación Municipal Dña. Verónica Martínez Ocio.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018.

Se procede a la lectura del acta celebrada el pasado día veinticinco de octubre de 2018, y se procede a la siguiente:

-En la licencia de obras que se concede a Dña. FELISA PEÑA MARTIN, se corrige que el color predominante de las ventanas según las Normas Subsidiarias, es el verde.

Asimismo donde dice en la pagina 9: *"La Alcaldesa responde que ella no entiende de normas y que se ha asesorado por el técnico municipal de por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio que son los técnicos y profesionales. Dña. Eva Gil Peña, responde que cuando vino a presentar la solicitud, le dijo a la trabajadora Dña. Rosa que iba a sacar la piedra y la Alcaldesa la llamo personalmente a Eva para decirle que estaba prohibido. Dña. Eva informa que las casas son de piedra y lo que está prohibido es el uso de la piedra. La Alcaldesa informa que le pregunto a Dña. Eva que si iba a tapar la piedra cuando se le concedió la licencia y Dña. Eva dijo que tenía intención de taparla. La Alcaldesa pide que conste en acta el informe del técnico municipal y el informe sobre la Comisión Territorial de Patrimonio sobre la consulta que se hizo. Asimismo acuerda paralizar el expediente hasta que se reciba el nuevo informe por parte de la C. T. Patrimonio"*.

Debe decir: "La Alcaldesa responde que ella no entiende de normas y que se ha asesorado por el técnico municipal de por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio que son los técnicos y profesionales. Dña. Eva Gil Peña, responde que cuando vino a presentar la solicitud, le dijo a la trabajadora Dña. Rosa que iba a sacar la piedra y la Alcaldesa la llamo personalmente a Eva para decirle que estaba prohibido. Dña. Eva informa que las casas son de piedra. La Alcaldesa informa que le pregunto a Dña. Eva que si iba a tapar la piedra cuando se le concedió la licencia y Dña. Eva dijo que tenía intención de taparla. La Alcaldesa pide que conste en acta el informe del técnico municipal y el informe sobre la Comisión Territorial de Patrimonio sobre la consulta que se hizo. Asimismo acuerda paralizar el expediente hasta que se reciba el nuevo informe por parte de la C. T. Patrimonio".

Sin ningún asunto que corregir se procede a su aprobación

2.-APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2018.

Se procede a la información sobre la Modificación Presupuestaria del ejercicio 2018:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	43.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		59.300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.300,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		59.300,00

Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la modificación provisionalmente y asimismo se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y si no hubiera alegaciones se entenderá aprobada definitivamente publicándose íntegramente el anuncio.

3.- APROBACION PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Es por lo que se acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Vid y Barrios para el ejercicio económico 2019 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	65.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	80.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		242.500,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	83.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.700,00

5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		242.500,00

Es por lo que se acuerda aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Asimismo se considerara elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

4.-ADJUDICACION DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LOS FRONTONES DE ZUZONES Y DE LINARES DE LA VID.

<u>PRESUPUESTOS</u>	<u>CON MEMORIA FRONTONES DE LA VID Y ZUZONES</u>			<u>MEMORIA + MEJORAS GRIETAS Y MALLA</u>		
	<u>ZUZONES</u>	<u>LA VID</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ZUZONES</u>	<u>LA VID</u>	<u>TOTAL</u>
REYES IMPERMEABILIZACIONES	NO PRESENTA PARA ESTA MODALIDAD			23.791,02	16.570,95	40.361,97 €
LUIS ORTEGA (ESTILO NUEVO)	12.690,44	9.236,00	21.926,44	13.184,46	11.340,67	24.525,13 €
FRANCISCO ABILIO PLAZA ESTEBAN	15.839,60	9.235,96	25.075,56	18.090,20	10.203,96	28.294,16 €
CARLOS ALVARO	11.526,89	7.733,11	19.260,00	12866,66	8.628,88	21.495,54 €
CARLOS MORENO COB(METRO CUADRADO)	12.588,06	8.161,99	20.750,05	18.275,06	10.642,49	28.917,55 €

La Corporación Municipal se da por enterada de los diferentes presupuestos ofertados y acuerda contratar las obras con la empresa CARLOS ALVARO, por un importe de 21.495,54 €uros.

La secretaria informa que el importe de la subvención es de 8.448,01 €uros y corresponde al 60 % del presupuesto. Asimismo se informa que la obra tiene que estar ejecutada y justificada antes de 17 de abril de 2019.

5.-ADJUDICACION DE LA COMPRA DE UNA CARPA.

Se da cuenta de los diferentes presupuestos recibidos para la compra de dos carpas con las medidas de 20 X 8 metros, siendo los siguientes:

- SOL Y CARPA: Con un presupuesto de 6.303,69 €uros.
- M^a TERESA ALVAREZ: Con un presupuesto de 7.352,60 €uros.
- ECOCARPAS: Con un presupuesto de 7.000 €uros.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda realizar la compra a la empresa SOL Y CARPA, con un presupuesto de 6.303,69 €uros.

6.-ADJUDICACION DE LAS ORQUESTAS MUSICALES PARA LAS FIESTAS 2019.

La Corporación Municipal se da por enterada de los diferentes presupuestos ofertados siendo los siguientes:

-ODESSA: Fiestas en los tres pueblos con la misma orquesta los dos días en cada núcleo, por un importe para Guma de 4.500 €, en Zuzones de 5.000 €uros y en La Vid de 6.200 €uros. Y en caso de que solo se contrate los tres sábados en los tres núcleos por un importe de 9.200 €uros. A todas estas cantidades hay que sumarlas el correspondiente IVA.

-PALMER: Siendo un día discomóvil y otro orquesta y el parque infantil incluido con un presupuesto de 20.800 +IVA.

-TANDEM PRODUCCIONES; Siendo un día discomóvil y otro orquesta mas el parque infantil hay dos presupuestos uno de 17.200 €uros y otro de 18.400 €uros + IVA

-ESPECTACULOS DE LA RIBERA: Siendo un día discomóvil y otro orquesta, con un presupuesto de 15.250 +IVA. Hay otro presupuesto de 12.950 €uros +IVA.

Los parques infantiles van a parte siendo diferentes presupuestos, para Guma y Zuzones hay dos ofertas uno de 550 €uros y otro de 700 €uros. Y para La Vid hay un presupuesto de 700 €uros y otro de 850 €uros.

-ESPECTACULOS IRIS: Siendo un día discomóvil y otro orquesta y esta incluido el parque infantil, con un presupuesto total de 15.500 €uros +IVA.

Y acuerdan por unanimidad contratar las siguientes orquestas con PALMER:

FIESTAS DE GUMA:

07/06/2019 DISCOMOVIL TONY II 21:30 A 23:00Y 01:00 A 04:30h
 08/06/2019 GRUPO RADAR 21:30 A 23:00Y 01:00 A 04:30h
 09/06 PARQUE INFANTIL 12:00 A 14:00

FIESTAS ZUZONES

14/06/2019 DISCOMOVIL TONY II 21:00 A 23:00Y 01:00 A 04:00h
 15/06/2019 ORQUESTA AZABACHE 21:00 A 23:00Y 01:00 A 04:00h
 15/06/2019 PARQUE INFANTIL 17:30 A 19:30H

FIESTAS LA VID

29/08/2019 DISCOMOVIL TONY I 21:30 A 23:00Y 01:00 A 04:30h

31/08/2019 ORQUESTA KRONOS 21:30 A 23:00Y 01:15 A 04:45h
31/08/2019 PARQUE INFANTIL

Todo ello con un presupuesto total de 20.800 €uros mas IVA.

7.-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada por Dña. REBECA OLALLA PEÑALBA, por la que solicita licencia de obras, para el techado y reformas varias en la vivienda sita en la Calle Ancha nº 6 de La Vid, con referencia catastral 9292001VM5099S0001XR, según la memoria valorada redactada por la arquitecta Dña. Cristina Marcos Gutiérrez, con un presupuesto de 1.851,92 €uros.

Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 230 de fecha 20 de noviembre de 2018, el cual es Favorable.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por BODEGAS EL LAGAR DE ISILLA S.A., por la que solicita licencia de obras, consistentes en la instalación de CUATRO APARATOS BIOSALUDABLES DE GIMNASIA EXTERIOR, en la Calle Camino Real nº 1 de La Vid, con un presupuesto de 2.294,16 €uros. Se da cuenta del informe favorable por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de fecha 31/10/2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por BODEGAS EL LAGAR DE ISILLA S.A., por la que solicita licencia de obras, consistentes en la instalación de un VELADOR, en la Calle Camino Real nº 1 de La Vid, con un presupuesto de 3.560 €uros. Se da cuenta del informe favorable por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de fecha 17/10/2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por la JUNTA AGRARIA LOCAL DE ZUZONES, es por lo que solicita la cesión de un terreno público de unos 40-50 m2 con el objetivo de realizar un pequeño almacén, donde poder depositar los muebles que tiene la Asociación de Agricultores y Ganaderos. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda solicitarle un listado con la maquinaria y herramientas con su uso y finalidad, los cuales pretenden depositar en el almacén.

-Vista la instancia presentada por D. ANGEL LEAL MARTIN, como trabajador de este Ayuntamiento, solicita los días 13 al 30 de noviembre de 2018, en concepto de vacaciones. La Corporación Municipal se da por enterada.

-Vista la instancia presentada por D. JUAN MANUEL AVILA PEÑA, como trabajador de este Ayuntamiento, solicita los días 8 al 23 de octubre de 2018, en concepto de vacaciones. La Corporación Municipal se da por enterada.

-Vista la instancia presentada por DÑA. ANA ISABEL DE LA FUENTE PASTOR, solicita la baja de la acometida de agua en la Calle Aranda nº 22 de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada.

-Vista la instancia presentada por D. FLORENCIO PASCUAL GIL, por la que solicitan, que le sea asignada sepultura perpetua en el Cementerio de Zuzones, en la parte antigua, donde se haya enterrada DÑA. FLORENTINA MARTIN ANDRES (13-051993) Y D. ANSELMO GIL MARTIN (01-11-2018). La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la sepultura, previo pago de la tasa vigente de 300 Euros.

8.-FACTURAS Y PAGOS.

-ARPAPE S.L. Factura electrónica nº A181103, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 21.000 Euros, en concepto de pavimentación de aceras en la Calle Corta de LA Vid, incluida en el PLAN PROVINCIAL 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-SERVICIOS AGRICOLAS DAMARAL S.L.. Factura nº 72, de fecha 23 de noviembre de 2018, por importe de 2.995,96 Euros, en concepto de poda de árboles y retirada de ramas. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-INDISEC SISTEMAS S.L.: Factura nº 2018-015 de fecha 25 de octubre de 2018, por importe de 2.684,99 Euros, en concepto de instalación de alumbrado público en Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-INDISEC SISTEMAS S.L.: Factura nº 2018-016 de fecha 25 de octubre de 2018, por importe de 2.649,90 Euros, en concepto de instalación de alumbrado público en Guma. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-SOTERO HERRERO PALACIOS: Nota de trabajo, por importe de 500 Euros, en concepto de baile del día 10 de noviembre, en la fiesta de San Martin, conforme a las condiciones habladas con el concejal D. Aurelio Manchado Peñalba. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Dña. Eva Gil Peña comentan que en el anterior pleno solicito el asunto de la inspección de trabajo de Dña. Rosa Mª del Barrio García y cree que es un asunto que se

debería de informar en pleno para conocimiento de todos los concejales. La Alcaldesa responde que le parece extraño y que cree que es algo personal con la trabajadora, puesto que solo pregunta por ella y no por los demás trabajadores. Dña. Eva responde que no es nada personal, únicamente cree que se debería de haber dado conocimiento al pleno, puesto que ha pasado a ser indefinida y pide que en próximo pleno se de la información.

-Dña. Eva Gil Peña informa que en Guma es necesario y urgente hacer un deposito nuevo y la retirada del punto de carga de uso fitosanitario, es por lo que solicita que se adelante el dinero a la Entidad Local Menor de Guma antes de finalizar el año. La Alcaldesa responde que tiene que contratar las obras el Ayuntamiento y a posteriori abonarlas a la empresa adjudicataria y en caso de que no de tiempo en esta legislatura la Alcaldesa lo reconocerá y lo dejara reflejado en pleno.

-La Alcaldesa informa que en el mes de Enero se citara a todos los concejales junto con el técnico municipal para tratar de revisar las NNSS. Dña. Eva Gil apunta que a lo mejor no es necesario modificar las NNSS, únicamente crear ordenanzas.

-Dña. Eva Gil Peña informa del poblado que existio en el Quemado y pide que el Monasterio de La Vid, facilite esta información al Ayuntamiento, puesto que es bastante interesante. La Alcaldesa hablara personalmente con los Padres Agustinos.

-Dña. Eva Gil Peña pregunta si la poda de La Vid ya ha terminado y si esa factura esta incluida en los presupuestos. La Alcaldesa responde que si y que mas adelante lo dejara todo explicado.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta a la Alcaldesa, que si le reconoce como portavoz de Partido Popular. La Alcaldesa responde que ella cree que los siete concejales son iguales y cada uno tiene su voz y voto. La Alcaldesa responde que ella no cree que M^a Paz y Valentín opinen igual que Aurelio.

-D. Aurelio Manchado Peñalba dice a la Señora Alcaldesa que va a cambiar de discurso de ahora en adelante, que cree que es el momento puesto que están trabajando todos para el Ayuntamiento y luchando para que vaya bien y poniendo pegas sin cobrar nada monetariamente, así que señores vamos a llevarnos bien ahora en adelante.

-D. Aurelio Manchado Peñalba dice que cree que en esta legislatura todos han trabajado mucho y tienen que estar muy orgullosos hasta que termine la legislatura, pide que se esté contentos y la reconciliación de los tres pueblos y llevarse correctamente.

-D. Aurelio Manchado Peñalba informa que ya ha solicitado los tres presupuestos para la retirada de cableado en la Plaza de Zuzones y cuando los tenga los entregara al Ayuntamiento.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta si se ha comprado ya el candado para cerrar el punto limpio de Zuzones y que los interesados vayan al Ayuntamiento a solicitar la llave.

-Dña. M^a Paz Gil Martín pregunta que porque la bomba de calor del Ayuntamiento funciona las 24 horas de los 365 días. La Alcaldesa responde que no

tiene función de programar, únicamente 24 horas, y el fin de semana estaría la secretaria con una temperatura muy baja.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pide a la Alcaldesa si ha realizado el gasto de la luz.

-Dña. M^a Paz Gil Martin pregunta si se ha notificado a los propietarios de los perros. La Alcaldesa responde que si. D. Aurelio Manchado pide que se coloquen carteles.

-La Alcaldesa informa a los concejales:

REPARTO PARA OBRAS AÑO 2.018

ZUZONES (99 HABITANTES)

DIF. AÑO 2.017 : 1474,31 €

PLANES PROVINCIALES . 21.000,00 €

OBRAS MENORES : 8.400,00 €

SUBVENCIÓN FRONTON : 12.866,66 €

TOTAL REPARTO : 43.740,97 €

OBRAS REALIZADAS.

GERARDO DE LA CALLE (PAVIMENTACIÓN PLANES PROVINCIALES)
: 21.025,43 €

CONSTRUCCIONES ALBERTO PÉREZ PASCUAL Y DOS MÁS S.C. :
1.796,85 €

CONSTRUCCIONES ALBERTO PÉREZ PASCUAL Y DOS MÁS S.C. :
1.155,55 €

GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L : 754,59 €

INDISEC . 4.177,16 €

INDISEC : 2.684,99 €

PREVISIÓN OBRA FRONTON : 12.866,66 €

TOTAL GASTADO EN OBRAS : 44.461,23 €

DIFERENCIA 2.018 PARA EL AÑO 2.019 : -720,26 €

GUMA (47 HABITANTES)

PLANES PROVINCIALES . 9.969,70 €

OBRAS MENORES : 4.000,00 €

DIF. SUBVENCIÓN FRONTON : 6.108,42 €

TOTAL REPARTO : 20.078,12 €

OBRAS REALIZADAS

INDISEC (PLANES PROVINCIALES) : 4.241,72 €

INDISSEC : 2.649,90 €

TOTAL GASTADO EN OBRAS : 6.891,62 €

DIFERENCIA 2.018 PARA EL AÑO 2.019 : +13.186,50 €

LA VID (99 HABITANTES)

PLANES PROVINCIALES . 21.000,00 €

OBRAS MENORES : 8.400,00 €

SUBVENCIÓN FRONTON : 12.866,66 €

TOTAL REPARTO : 42.266,66 €

OBRAS REALIZADAS:

ARPAPE(PLANES PROVINCIALES): 21.000,00 €

GERARDO DE LA CALLE: 2.196,15 €
TALLERES HERMANOS MARTÍN : 72,60 €
INDISEC : 2.257,86 €
DAMARAL: 2.995,96 €
PREVISIÓN OBRA FRONTÓN : 8.628,88 €
TOTAL GASTADO EN OBRAS : 37.151,45 €
DIFERENCIA 2.018 PARA EL AÑO 2.019 : +5.115,21 €

-Se informa que cada concejal recibirá una transferencia con el importe de la asistencia a plenos durante el ejercicio 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y seis minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretaria DOY FE.

Fdo.: ARANTZAZU HERNANDEZ RODRIGO Fdo.: VERONICA MARTINEZ OCIO



